
 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	No. 007 DE 2022
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS DEPENDENCIAS DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA GENERAL Y FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES Y ARTES
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de: BLOQUE 1: Diecisiete millones cuatrocientos nueve mil setecientos pesos (\$17.409.700,00), respaldado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 393 del 27 de enero de 2022; BLOQUE 2: Quince millones quinientos veintinueve mil quinientos pesos (\$15.529.500,00), respaldado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 501 del 07 de febrero de 2022; BLOQUE 3: Sesenta y tres millones novecientos diez mil ciento quince pesos (\$63.910.115,00), respaldado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 587 del 14 de febrero de 2022

El comité evaluador designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS ¹		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	BASA DISEÑO	28/02/2022 13:46
2	MULTIPACK MS SAS	28/02/2022 13:15
3	CARMEN NIVER RAIGOSA – CURVILINEAS	02/03/2022 08:38
4	MUEBLES ROMERO SAS	02/03/2022 09:08
5	JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN – TODO TINTAS Y SUMINISTROS	02/03/2022 09:10
6	EDGAR ARIZA VIRRVIESCAS – DISMET DISTRIBUCIONES	02/03/2022 09:24
7	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA	02/03/2022 09:54
8	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	02/03/2022 09:59


¹ El orden de las propuestas dependen de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente..

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 007 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos² así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS						
REQUISITO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE
Propuesta Económica. (Anexo 5, formato JC – P03 – F25).	BASA DISEÑO	DISMET DISTRIBUCIONES	FUSION MULTIPACK	LUZ ANGELA RUBIO	MEGAOBRASAS	JULIO CESAR BELTRAN - TODO TINTAS
Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, vigente	Cumple (8 folios)	Cumple (3 folios)	No cumple	Cumple (4 folios)	Cumple (5 folios)	Cumple (5 folios)
Registro único tributario RUT	Cumple (4 folios)	Cumple (4 folios)	No cumple	Cumple (4 folios)	Cumple (3 folios)	No cumple con la actividad económica requerida en los requisitos habilitantes
Antecedentes disciplinarios	Cumple (2 folios)	Cumple (1 folio)	Cumple (2 folios)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)
Antecedentes fiscales	Cumple (2 folios)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)
Antecedentes policía	Cumple (2 folios)	Cumple (1 folio)	Cumple (2 folios)	Cumple (2 folios)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)
Medidas correctivas	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	No cumple	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio) SUBSANO	Cumple (1 folio)
Declaración de no estar inmerso en inhabilidades y/o incompatibilidades. Anexo No. 01	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)
Copia de aportes a seguridad social integral. Anexo No. 02	Cumple (4 folios)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (3 folios)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)

² En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

Compromiso Anticorrupción. Anexo No. 04	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (2 folios)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)
Fotocopia cédula del representante legal de la empresa	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)
Certificación bancaria	Cumple (1 folio)	Cumple (2 folios) SUBSANO	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)	Cumple (1 folio)
Póliza de Seriedad de la Propuesta	Cumple (9 folios)	Cumple (2 folios)	Cumple (1 folio) sin firma del tomador	Cumple (2 folios)	Cumple (1 folio)	Cumple (2 folios)

OBSERVACIONES:

- El proponente DISMET DISTRIBUCIONES, subsano presentando la certificación bancaria.
- El proponente FUSION MULTIPACK, no presenta cámara de comercio, RUT ni medidas correctivas de la empresa por lo cual se rechaza la propuesta.
- El proponente MEGAOBRA SAS, subsano certificado de medidas correctivas.
- El proponente JULIO CESAR BELTRAN – TODO TINTAS no cumple en el RUT con la actividad económica en los requisitos habilitantes, Causal de rechazo según numeral 18 ítem 31.

(En procesos de mínima cuantía indicar si el proponente fue requerido para subsanar y si apporto o no el documento. Los documentos subsanados deben anexarse al acta junto con el requerimiento y respuesta.)

A tener en cuenta:


**Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.*

** El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desiguales a los proponentes.*

** En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.*

** En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.*

**El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.*

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (JURÍDICO-FINANCIERO- TÉCNICO)

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO (FINANCIERO O TÉCNICO SEGÚN APLIQUE ³)
1	BASAS DISEÑO	ADMITIDA
2	DISMET DISTRIBUCIONES	ADMITIDA SUBSANO
3	FUSION MULTIPACK	RECHAZADO
4	LUZ ANGELA RUBIO	ADMITIDA
5	MEGAOBRAS SAS	RECHAZADA
6	JULIO CESAR BELTRAN GARZON – TODO TINTAS	RECHAZADA

OBSERVACIONES

- El proponente MEGAOBRA SAS, ES RECHAZADO porque la propuesta económica excede el presupuesto oficial, según lo establecido en el numeral 18, ítem 8 inciso d " 8. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en el Anexo 5, formato JC – PO3 – F25".

³ En proceso de mínima cuantía simplemente indicar requisitos habilitantes.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No. 007 de 2022, de menor cuantía, así:⁴

PROPONENTES	CRITERIO 1 EXPERIENCIA		CRITERIO 2 PRECIO		CRITERIO 3 PLAZO DE ENTREGA		TOTAL PUNTOS
	AÑOS	PUNTOS	VALOR PROPUESTA	PUNTOS	PLAZO ENTREGA (DIAS hábiles)	PUNTOS	
BASA DISEÑO	12	40	\$ 59.834.630	30,41	20	6,25	76,66
DISMET DISTRIBUCIONES	26	40	\$ 59.533.204	30,57	8	15,63	86,19
LUZ ANGELA RUBIO	23	40	\$ 51.993.480	35,00	5	25,00	100,00

⁴ Este trámite se adelanta en procesos de mínima cuantía, y por parte del comité técnico de los procesos de menor y mayor cuantía, quien es el encargado de otorgar puntaje

RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA⁵ O DECLARATORIA DESIERTA


Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 100, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación No. 007 de 2022, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto⁶, celebrar contrato con el siguiente proponente:

BLOQUE 3

PROPONENTE:	LUZ ANGELA RUBIO
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:	38245033

⁵ En procesos de mínima cuantía / comité técnico en proceso de menor y mayor cuantía.

⁶ Depende del tipo de procesos. si es mínima cuantía recomienda al ordenador del gasto, si es de menor o mínima cuantía recomienda al comité de contratación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 6
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
RÉGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 51.993.480
Orden de Elegibilidad	PRIMERO
VALOR A CONTRATAR	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$51.993.480,00)

En constancia firma el supervisor evaluador, a los tres (08) días del mes de marzo de 2022.



RAFAEL GONZÁLEZ PARDO
Supervisor Evaluador